

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6060 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por instalación de quioscos y cajeros en la vía pública.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de febrero de 2012, de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Instalación de Quioscos en la Vía Pública, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación, de modo que su nombre a partir de ahora es ordenanza reguladora de la tasa por instalación de quioscos y cajeros en la vía pública, y se da nueva redacción a los artículos indicados a continuación, de modo que quedan como sigue:

Artículo 1. "Esta Entidad local, de acuerdo con la normativa vigente y haciendo uso de la facultad reglamentaria que el atribuye la Ley de Haciendas Locales, establece la Tasa por Instalación de quioscos y cajeros en la vía pública, cuya exacción de efectuará con lo sujeto a lo previsto en esta ordenanza"

Artículo 2. "El presupuesto de hecho que determina la tributación por esta tasa lo constituye los siguientes supuestos de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local: Instalación de quioscos en la vía pública y ocupación de la vía pública con cajeros automáticos y similares. En este último caso se entenderá que existe ocupación de la vía pública cuando para hacer uso del mismo sea necesario detenerse en la vía pública".

Artículo 6. Se añade un párrafo final:

"180 euros/año por ocupación de la vía pública con cajeros automáticos y similares.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mula, 10 de abril de 2012.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.